

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR



JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE CARTAGENA
Av. Pedro de Heredia, Barrio Amberes, calle 31 N° 39-206

TRASLADO DE RECURSO DE REPOSICIÓN

De conformidad con los artículos 319 , 110 del C. G. del P. y el artículo 9 del Decreto 806 de 2020

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ARCHIVO
2021-00031	EJECUTIVO	PORVENIR S.A	MIRANDA LOPEZ JOSE DAVID	<u>Recurso de reposición</u>
2021-00053	ORDINARIO	JUANA JULIO ATENCIO	CARLOS ALBERTO ARGUELLO Y OTRO	<u>Recurso de reposición</u>
2021-00058	EJECUTIVO	PORVENIR S.A	INVERSIONES Y COMISIONES HARDY & DURAN SAS	<u>Recurso de reposición</u>

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 319 y 110 del C. G. del P ibídem y el artículo 9 del Decreto 806 de 2020, se fija la presente lista de traslado de forma virtual en el portal web de la rama judicial por el término legal de tres (3) días, hoy veintitrés (23) de febrero de dos mil veintiuno (2021) a las 8:00 a.m.

ANA MILENA OJEDA FAJARDO
SECRETARIA

A partir del día siguiente y por el término legal de tres (3) días, queda publicado de forma virtual y a disposición de las partes el recurso de reposición, en el portal web de la rama judicial y dentro de los procesos referidos, a fin de que la objeten. Vence: veintiséis (26) de febrero de dos mil veintiuno (2021) a las 5:00 p.m.

ANA MILENA OJEDA FAJARDO
SECRETARIA